

CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO
EDIFICIO EPM

Fijación en cartelera Retiro en cartelera
24/02/2026 03/03/2026

Advertencia: La notificación se considerará
surtida al finalizar el día siguiente al retiro
del Aviso.



NIT. 890.904.996 - 1

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-13418970-C8P8 Fecha Creación: 17/02/2026 03:33:11 PM
Contacto: Monica Maria Muñoz Delgado
Instalación: 053057008001050202
Dirección: CIRC 7 CL 38 -105 (INTERIOR 202)
Meses Reclamados:
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: MEDELLIN
Causa: Inconformidad con la Información Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

Monica Maria Muñoz Delgado CC: 39415771 Tel: 3185217779 Dir: CIRC 7 CL 38 -105 (INTERIOR 202) Autoriza SMS: SI Correo: munozmonk@gmail.com Id: 1351fff3-a14e-494d-9ba1-f4674204245f inquilina insiste en queja por la demora para realizar la reconexión de sus servicios de energía y gas los cuales fueron suspendidos el 10/02/2026. Se valida y el servicio no se ha conectado porque tiene los medidores internos y por eso no fue posible conectar de acuerdo a la orden # 633670056 con observación "Queda sin servicio | Novedades: Medidor interno puerta con llave no hay quien brindé datos favor llamar a EPM cuando requiera del servicio". Exige la queja indicando que es un abuso como si ingresaron para suspender y porque no hacen lo mismo para la reconexión. Pide que la llamen antes de asistir porque ella vive sola y no tiene a quien dejar en la dirección para que le puedan conectar el servicio. Dice que la empresa le esta generando un atropello por no prestar sus servicios básicos después de ella pagar su factura. Favor validar.

Nro. Respuesta: PQR-13418970-C8P8 Fecha Respuesta: 19/02/2026 03:11:40 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

Con el fin de dar respuesta a la queja presentada por medio de la Línea de Atención 44 44 115, le informamos que una vez gestionada la misma, se encontró que esta es no imputable. Nuestro equipo informa lo siguiente: " Los procedimientos operativos fueron adecuados al momento de realizar la Reconexión, en la instalación CIRC 7 CL 38 -105 (INTERIOR 202) de (MEDELLÍN). Se le explican procedimientos al cliente. Además: se visita se evidencia que medidores están internos se requiere llaves para entrar y manipular queda con servicio pleno de energía y gas. Usuario, Monica Muñoz." Agradecemos su comunicación y ofrecemos disculpas por las molestias ocasionadas, lo invitamos a que siga en contacto permanente con nosotros y nos permita mejorar la prestación de nuestros servicios.

Resuelto por:

YENNY ALEJANDRA GUTIERREZ CALDERON
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.



Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	1502786
Remitente:	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
Cuenta Remitente:	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
Destinatario:	munozmonk@gmail.com - Monica Maria Muñoz Delgado
Asunto:	Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13418970-C8P8
Fecha envío:	2026-02-23 11:50
Estado actual:	No fue posible la entrega al destinatario
Adjuntos:	<u>1</u>

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
● Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.	Fecha: 2026/02/23 Hora: 11:51:31		Tiempo de firmado: 2026/02/23 11:51:31 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● No fue posible la entrega al destinatario (La cuenta de correo esta llena.)	Fecha: 2026/02/23 Hora: 11:51:33	Feb 23 11:51:33 mail postfix/smtp [3360089]: A7E3E1E20343: to=<munozmonk@gmail.com>, relay=alt1.gmail-smtp-in.l.google.com [172.253.116.26]:25, delay=1.3, delays=0.09/0/1.1/0.17, dsn=4.2.2, status=deferred (host alt1.gmail-smtp-in.l.google.com[172.253.116.26] said: 452-4.2.2 The recipient's inbox is out of storage space. Please direct the 452-4.2.2 recipient to 452 4.2.2 https://support.google.com/mail/?p=OverQuotaTemp ffacd0b85a97d-43970d901fesi15568590f8f.2 9 3 - gsmt (in reply to RCPT TO command))	Tiempo de firmado: 2026/02/23 12:02:27 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Consumo WS notificacion	Fecha: 2026/02/23 Hora: 12:02:29	Consumo para id 1502786, estado 55: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

Asunto: Detalle de respuesta al número de radicado PQR-13418970-C8P8

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Detalle-PQR-13418970-C8P8-6615.pdf	application/pdf	cd0876cf6995cbe302e1d79443b0170e4b9a47e72166a2fb080cc0d5ee32745a

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Vista del Contenido

body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de
Detalle de respuesta al número de
radicado PQR-13418970-C8P8..

Gracias por utilizar los medios digitales

www.envia.co